



26 de junio de 2023
Circular AUROL-4-2023

Señores (as):

Consejo Académico de Área
Consejo de Área de Artes y Letras
Consejo de Área de Ciencias Básicas
Consejo de Área de Ciencias Sociales
Consejo de Área de Ingeniería
Consejo de Área de Salud
Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias
Consejo de Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as):

Por medio de la presente me permito hacerles un recordatorio de lo dispuesto en la CIRCULAR CUSED-1-2014, emitida por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos, en relación con la transferencia al AUROL de las actas y los expedientes de las sesiones que ustedes realizan, esto una vez concluido su periodo de coordinación. Dicha circular pueden consultarla en el siguiente enlace <https://archivo.ucr.ac.cr/CUSED/circulares.html>

En concordancia, les comunico sobre la actualización del "Procedimiento para la gestión de las actas y expedientes de sesiones de los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica", mediante la Resolución R-48-2023. Este documento lo pueden consultar en el siguiente enlace <https://archivo.ucr.ac.cr/CT/docs/Resoluci%C3%B3n%20de%20Rector%C3%ADa%20R-48-2023.pdf>

Para coordinar la asesoría en relación con la transferencia de las series documentales indicadas y recibir capacitación sobre el procedimiento, pueden contactar al Lic. Andrey González Farguharson a la extensión 2993 o al correo electrónico asesorias.aurol@ucr.ac.cr

Atentamente

UCR | Firmado
digitalmente

Licda. Karla Villalobos Vargas
Jefa

MFM

C. Archivo

